<u>ADENDA Nº 01/19</u>

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019
“MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DON GUILLERMO BENÍTEZ, BARRIO SAN ANTONIO CENTRO DE TAVAPY” – Plurianual 2019-2020
ID Nº 371757

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación serán consignados en esta sección y el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70%** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. ***Para experiencia general***: **a)-** Acreditar con la presentación de como mínimo **10** (**diez**) Copias de Contratos de Obras con recepciones finales tipo: "hermoseamiento y mejoramiento de plazas, ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los últimos **5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018**).- **OBS:** Se aclara que para acreditar la experiencia general no serán admitidas la presentación de los mismos contratos presentados por los oferentes para acreditar la experiencia específica.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *35%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (2) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *35%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro de los últimos 5 **(cinco)** años (**2014,2015,2016, 2017,2018**), en las siguientes actividades clave: • ***<u>Para experiencia específica</u>***: **a)-** Acreditar con la presentación de **5** (**cinco**) copias de Contratos con recepciones finales suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, comprobando que el oferente ejecutó, como mínimo **5** (**cinco**) obras de **construcción de de mejoramiento y hermoseamiento de plaza** cada uno, dentro de los **5 (cinco)** últimos años (**2014,2015,2016,2017,2018**), conjuntamente deberán presentar **MEMORIA DE CÁLCULO** de artículos para plazas las firmado por un **Ingeniero Civil**, de por lo menos en uno de los contratos mencionados. **b)-** Asimismo, deberán acreditar con la presentación de como mínimo **5** (**cinco**) contratos con recepciones finales ejecutado dentro de los últimos **5** (**cinco**) años (**2014,2015,2016,2017,2018**), considerando los siguientes **rubros y cantidades mínimas**:	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *35%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

SECCIÓN III.
ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras

El trabajo consistirá en la obra de, **MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DON GUILLERMO BENÍTEZ, BARRIO SAN ANTONIO CENTRO DE TAVAPY,** conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas más abajo

2. Especificaciones Técnicas

I. Generalidades

GENERALIDADES

Estas especificaciones se refieren a: **Mejoramiento de la Plaza Don Guillermo Benítez, Barrio San Antonio Centro de Tavapy** en los predios actuales, regula las normas y procesos de trabajo que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales y su calidad.

Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por la MUNICIPALIDAD DE TAVAPY, y Contratista a la Empresa seleccionada para la ejecución de la obra.

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo, Presupuesto, y los planos, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la Contratista que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aún cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

La Contratista debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

- Un Profesional Residente, a satisfacción de la Fiscalización.
- Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
- **Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.**

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Recepción y Condiciones generales

Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

Muestras

La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales, artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por la MUNCIPALIDAD DE TAVAPY, antes de su utilización.

Materiales Usados

Sé prohíbe en absoluto a la Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo especificaciones expresas consignadas en estas especificaciones.

Retiro de Materiales Rechazados

La Contratista estará obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

MUNCIPALIDAD DE TAVAPY se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

Depósito y Protección

Previa autorización de MUNCIPALIDAD DE TAVAPY la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la MUNCIPALIDAD DE TAVAPY.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Requisitos

Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.

Deben ser de primera calidad y deberá tener, necesariamente la aprobación de la Fiscalización. Cuando no tengan especificaciones definidas en el Proyecto, serán indicados por la Contratista y definidas por la Fiscalización de Obra.

Agua

El agua será limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materia orgánica.

Arena

Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas y otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La contratista será responsable directo de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas conteniendo Cloruros.

Tipos de arenas y usos

Arena de Arroyo: podrá utilizarse para cimiento, nivelación y mampostería de elevación.

Arena lavada: uso general y hormigón armado.

Arena gorda: solamente podrá usarse para cimiento, nivelación y relleno.

Cal

Se utilizaran cal hidratada conforme a las normas.

Cemento

El cemento será de industria nacional. Para las estructuras principales como losa, zapata, pilares se utilizara el cemento tipo 1, para el área de albañilería se utilizara el de tipo CP II F32. No se admitirá ningún cemento portland cuyo envase presente avería, ni aquel que presente señales de fraguado. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

Ladrillos

Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica o de campo, serán de arcillas bien cocidas, homogéneos, duros, sin grietas, de formas y dimensiones regulares. Estas características se apreciarán por el timbre claro y agudo al ser golpeados.

Cascotes

Los cascotes a emplearse para contrapisos, Etc., provendrán de ladrillos (o parte de los mismos) Debiendo ser cocidos, limpios y angulosos. Excepcionalmente podrán utilizarse cascotes, provenientes de demoliciones de paredes ejecutadas con mezcla de cal. A tal efecto deberá solicitarse previa aprobación por parte del Fiscal de Obra, el cual rechazara todo cascote que no reúna las condiciones antedichas al principio y/o que contengan restos de cualquier otro material (salitre, suciedad, etc.)

Mezclas

. Las mezclas se batirán con amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contaran con la aprobación previa de la Fiscal de obra.

No se fabricara mas mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más de cemento Pórtland que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su fabricación. Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora (o mezcladora) sin añadir agua, será desechada. Se desechara igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Pórtland y de cal hidráulica que haya comenzado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que liquidas.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Trabajos preliminares

Generalidades
Se entiende por trabajos preliminares a las obras temporarias y tareas que el CONTRATISTA debe realizar para llevar a cabo la obra objeto de este Contrato, las cuales se detallan en los párrafos subsiguientes. Todas las obras comprendidas en este ítem, deberán ser retiradas a la terminación de la obra, procediéndose antes de su recepción definitiva a desmontar y transportar fuera de ellas todos los materiales y equipos utilizados, restituyendo a su condición inicial, dentro de lo posible y a juicio de la Fiscalización todas las áreas utilizadas para la construcción de las obras temporarias.

Limpieza de Obra
Se establecerá que, al iniciar los trabajos, el CONTRATISTA deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras.
El CONTRATISTA deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos lo sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el CONTRATISTA entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea éste de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura que ha quedado sucia y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación. La Fiscalización de obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del Ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del CONTRATISTA, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

Carga y Descarga de Materiales y Acceso a Obra del Personal
La carga y descarga de materiales se realizará a través de un sólo acceso obrador, debiendo el CONTRATISTA arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias. Estas tareas se coordinarán con la Fiscalización de Obra y se realizarán dentro de los horarios que ésta considere conveniente. Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos, de común acuerdo con la Fiscalización de Obra y en lo posible en contenedores o cajones de chapa y/o madera.
El ingreso a la obra de todo el personal empleado para la ejecución de los trabajos, se dispondrá por un único acceso a determinar oportunamente por la Fiscalización de Obra.

Sereno
El CONTRATISTA mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal diurno y nocturno encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra sean o no, propiedad del Contratista.

Obrador
Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el CONTRATISTA presentará el diseño, características y todo otro elemento que permita a la Fiscalización abrir juicio a los fines de la aprobación con que deberán contarse, previamente a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores.
El CONTRATISTA está obligado a contar en el sitio de la construcción con un depósito para materiales y herramientas, un espacio donde guardar y extender los planos de su personal técnico y de la Fiscalización de Obras designado por la Municipalidad El depósito de materiales deberá ser completamente seco e impermeable, para el almacenaje de los materiales que requieren protección contra los agentes atmosféricos o externos varios. Tendrá un piso de tal naturaleza, que favorezca el normal mantenimiento de los materiales que allí sean depositados.

Cartel con Logotipo y letras en colores, incluido transporte y colocación
Será de chapa Nº 24, de 2,00 m x 2,00 m, soldado a una estructura de reticulado metálico en varillas de acero empotrado al suelo por medio de pilares, de reticulado metálico en un dado de Hº. La terminación se hará con pintura sintética, previa base de anti óxido. El formato el contenido y la ubicación del cartel de obra serán entregados por la fiscalización de obra. La contratista tomará todas las precauciones necesarias para el dimensionamiento de la estructura metálica tomando en consideración las acciones del viento.

Preparación de terreno

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Previo al replanteo, la Contratista procederá a la limpieza de las malezas, escombros, etc. del predio. De existir árboles de pequeño tamaño deben ser conservados, cuidados y protegidos adecuadamente durante todo el tiempo que duren los trabajos. Si se encontraren hormigueros, deberán ser eliminados totalmente antes del inicio de la obra. La contratista deberá denunciar todo pozo existente en el terreno y estará obligada a cegarlo, agotando y desinfectando con cal o sulfato de hierro, aquellos que contengan materias fecales.
La contratista deberá eliminar del predio de la construcción, los materiales provenientes de la limpieza y él destronque de arboles.

Trazado y replanteo de obra
El trazado y replanteo de los camineros y canchas, será realizado con estricta sujeción a los planos que integran el proyecto, para lo cual la Contratista empleará hilos bien tendidos y de cómoda identificación.
La Contratista suministrará en la obra el personal y los instrumentos necesarios para que la Fiscalización de obra pueda verificar la exactitud de las operaciones de trazado y replanteo. Sin este requisito no podrá, por ningún concepto, dar comienzo a la construcción, fuera de ésta intervención, la Contratista deberá verificar periódicamente las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiera perjudicar a la obra.
Los niveles y alineaciones indicados en el proyecto son aproximados, los datos sobre la rasante, líneas, etc. del terreno deberá ser obtenido in situ con la Fiscalización de obra. Se tendrá en cuenta que ningún umbral deberá quedar a menos de 0,30 m. de altura sobre el nivel de la calzada, a menos que exista indicación de la Fiscalización al respecto.

MOVIMIENTO DE SUELO
Excavación
Se utilizarán los métodos adecuados a fin de evitar derrumbes. Es responsabilidad de la Contratista el exceso en las excavaciones, con excepción de los que posteriormente sean utilizados, deberán ser transportados a los sitios indicados por la Fiscalización.
En los casos que, por la naturaleza del terreno, sea necesario el apuntalamiento de las zanjas, la Contratista estará obligada a hacerlo por su cuenta.
La Contratista tomará todas las precauciones necesarias para evitar que penetren aguas, ya sea de lluvia u otras cualesquiera, en las zanjas de las fundaciones, para lo cual cubrirá debidamente las zanjas con material o elementos adecuados y las rodeará con taludes de tierra para evitar ese perjuicio.
En caso de que las aguas penetren en las zanjas, la Contratista estará obligada a efectuar las excavaciones necesarias hasta llegar a la profundidad que, a juicio de la fiscalización de obra, el terreno no haya sufrido los efectos del agua.
Esta excavación, así como el aumento de profundidad y volumen de la cimentación con respecto a la prevista en el proyecto, correrá por cuenta de la Contratista, quien no podrá percibir por este concepto aumento en el valor de la obra contratada.
Si al efectuarse las excavaciones se encontrase que en alguna parte las características del terreno difieren de las previstas, la Contratista dará cuenta inmediata a la Fiscalización de Obra, a fin de evitar demoras en la determinación de las modificaciones necesarias.

MAMPOSTERIA DE NIVELACION
Serán de ladrillos comunes asentados con mezcla 1:1:8 (cemento - cal - arena). A paredes de elevación de 0,15 corresponden muros de nivelación de 0,30. Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores.

Encadenados
Los muros perimetrales de cerramientos del estadio llevarán encadenados inferior, intermedio (h= 3.50 m) y superior 7.00 m según altura libre del tinglado.
Sobre las aberturas de hasta 2,50 m., llevará dos refuerzo con varilla de 10 mm. de diámetro. En estos casos irán macizados con cemento y arena proporción 1:3.

Pilares
Encofrados:
La construcción de los encofrados será impecable. Los encofrados serán estancos, a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por escurrimiento en la lechada de cemento. Deberán ser de fácil desarme.
La parte inferior de una de las caras de los moldes de columnas, quedará abierta hasta poco antes de colocar el hormigón a objeto de ver prolijamente limpia la punta.

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Los encofrados deberán tener las dimensiones libres de un par de milímetros más de los definitivos, en consideración del aumento del volumen de la madera a humedecerse y por contracción del hormigón.

MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0.15

Los ladrillos empleados serán de tipo común de colocación uniforme, dimensiones regulares y de óptima cochura.
No se permitirá el empleo de morteros de más de un día a contar de su preparación, ni de cal en pasta con menos de 72 horas de su completo apagado.
El asentamiento de los ladrillos se asentara poniendo especial cuidado en la trabazón de los ladrillos en todas las direcciones, el mortero a ser utilizado será 1:4:12 (cemento, cal y arena).
El aplomado y la nivelación de las paredes eran perfectos, debiendo verificarse a cada 4 (cuatro) hiladas.

DE AISLACION HIDROFUGA DE MAMPOSTERIAS

Los muros de albañilerías sobre los cuales se aplicaran las aislaciones no deberán contener cal en sus morteros, en caso de que fuera indispensable la utilización de cal, se deberá revocar previo al tratamiento con un mortero dosificado 1:3 (cemento Portland y arena) ejecutado sobre una superficie húmeda, con un espesor mínimo de ½ cm dosificando el agua de empaste, en una proporción de hasta 15% (0.10 o 0.15 lt. Por litros de agua).
La mampostería se protegerá de la humedad con una doble capa aisladora; la primera capa no deberá contener cal y será de 1 cm de espesor de mortero de cemento, la segunda de 3 cm de arena aislada al fratás, y para el termino una capa homogénea de asfalto de 10 cm de espesor, tanto horizontal como verticalmente.
Esta doble capa se aplicara a la altura de la segunda hilada sobre el nivel del contrapiso. Una vez seca la capa del mortero alisado, se pintara con asfalto caliente, cuidando de cubrir totalmente la superficie alisada, el espesor de los ladrillos del muro lateral y vertical, sin dejar huecos o burbujas de aire. En caso de grandes desniveles de terreno, los muros perimetrales de nivelación también deberán ser aislados verticalmente en sus caras interiores, desde el nivel de suelo hasta el nivel del piso.

Impermeabilización de contrapisos

Para impermeabilizar **contrapisos sobre tierra** se realizará sobre los mismos un mortero base de 1/2 cm de espesor dosificación 1: 3 (cemento Portland y arena), plastificante copolímero vinílico en el agua de amasado dosificado al 10 %, sobre este se ejecutarán dos manos cruzadas de Sellador cementicio de alta granulometría con plastificante copolímero en el agua de amasado dosificada al 10 % en la primera mano y al 5 % en la segunda mano, aplicando todo el tratamiento con pinceletas Nº 40 ó 50 y luego se realizará una capa de adherencia ejecutada con mortero 1: 3 (cemento Portland y arena) de 1 cm de espesor con plastificante copolímero vinílico en el agua de amasado dosificado al 10 %.

Revoques Interiores

a) *Revoque a 2 manos:* Para el *jaharro* se utilizará mezcla tipo 1:4:16 (cemento - cal - arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento - cal - arena). La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. El *enlucido* se hará con una mezcla tipo 1:3 (cal viva aérea en pasta, arena fina). Este revoque interior incluye en el rubro los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento - arena (1:3).

b) *Azotado bajo revestimiento:* Bajo cerámica, en locales sanitarios se ejecutará previamente un azotado con mezcla tipo 1:3:1 (cemento, arena, hidrófugo batido con cada 10 lts. de agua) y un jaharro con mezcla tipo 1/8:1:4 (cemento, cal, arena)

Revoques Exteriores

Revoque bolseado: En paramentos exteriores de la obra nueva, se empleará una mezcla ¼:1:3 (cemento, cal, arena), aplicado cuando aún esté fresco el azotado impermeable previamente ejecutado allí donde fuera necesario.
Sobre la pared humedecida se arrojará con fuerza cucharadas de mezcla cercanas una a la otra y luego se pasará un bollo humedecido de arpillera, trapo o esponja con movimientos giratorios cortos y apretando un poco, desparramando el material y ondulando a la superficie.

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

A una capa con hidrófugo: Los muros así indicados, se revocarán con mezcla 1:4:16 (cemento - cal - arena), con adición especial de "ceresita" en porcentaje adecuado. Incluye encadenado y vigas que coinciden con los muros. Regirán las mismas Especificaciones de revoque para interiores.

Revestimientos

Generalidades

Los revestimientos serán ejecutados con la clase de materiales y en la forma que en cada caso se indica en la planilla

Antes de adquirir el material, el CONTRATISTA presentar a la Fiscalización de Obra para su aprobación, muestras de todos los materiales especificados.

Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alineaciones de las juntas; cuando fuera necesario, el corte será ejecutado con toda limpieza y exactitud.

El revestimiento, el revoque superior (si lo hubiere) y el zócalo, estarán sobre una misma línea vertical. El revestimiento y el revoque estarán separados por una buña de 0.5 cm x 0.5 cm. Los recortes del revestimiento, alrededor de caños, se cubrirán con arandelas o campanas chatas niqueladas.

Los azulejos serán mantenidos en agua durante (8) ocho horas como mínimo antes de su colocación, no llevarán zócalos aquellos muros que llevan revestimientos de azulejos.

La colocación de las piezas se hará asentando las mismas, previamente mojadas, con adhesivo tipo KLAUKOL o similar. También se podrá utilizar una mezcla 1:2:3 (cemento - cal - arena), previo revoque. Serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones Las juntas serán tomadas con especial cuidado y rellenas con pastina de cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm, de acuerdo a las indicaciones de la Fiscalización de Obras. Cuando no hay indicación de altura, el revestimiento llegará hasta el cielorraso.

Contrapisos de cascotes

Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento - arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 12 cm, debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla.

El contrapiso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento.

La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelada y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como sucede en los baños, corredores, etc., el contrapiso ya deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso y de ser comprobada tal situación, se procederá al levantamiento total por cuenta del CONTRATISTA. El hormigón de cascotes deberá ser preparado a máquina.

En Locales Sanitarios

Se hará de acuerdo a las prescripciones de los artículos anteriores.

Se observarán las pendientes necesarias hacia los desagües. Al fijar el nivel superior de estos contrapisos, se tendrán en cuenta que el nivel del piso terminado de baños, etc. quedará más bajo que el de los pisos adyacentes.

En los ambientes sanitarios se aplicarán previamente dos manos cruzadas de aislación hidrófuga para el efecto y que se elevará verticalmente en los muros detrás del zócalo.

En todos los muebles que se indiquen zócalo, el contrapiso se elevará hasta el nivel superior del zócalo en toda la superficie interior del mueble, salvo que los planos detalles consignen lo contrario.

Juntas de Dilatación

Cuando en los solados, por su dimensión, deban ejecutarse juntas de dilatación, el Contratista deberá realizarlas en el contrapiso, materializándolas con Poliestireno expandido. Esta tarea estará incluida en el precio del contrapiso correspondiente.

Cerámicos sobre Carpeta.

Serán de tipo P.E.I. 4 colores a convenir con la Fiscalización de obra. Los cerámicos se colocarán con los bordes paralelos a las paredes de elevación. Estos cerámicos irán asentados directamente sobre la carpeta.

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Una vez colocados los pisos, los mismos quedarán clausurados al pasaje o estacionamiento de personas o materiales, por los menos durante dos (2) días. Las juntas tendrán que ser perfectamente alineadas, de espesor uniforme. Deberán ser sumergidos en agua, por lo menos, 2 hs. antes de ser utilizados. Las juntas deberán ser llenadas con patina del mismo color, previo mojado de la superficie total. La limpieza de la superficie acabada, deberá ser hecha antes de que la patina se adhiera a la superficie, debiendo tomarse las precauciones necesarias para que la patina no produzca manchas ni coloración diferente al color natural del piso.

ABERTURAS DE MADERA

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.

No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.

Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecarse o apolillarse, será arreglada o cambiada por EL CONSTRUCCION, a sus expensas.

- Colocación de marcos

Los marcos de las puertas de madera irán unidos a los muros con 6 (seis) tirafondos por lado, pareados, de 1/2” por 5, macizados con mezcla 1:3” (cemento –arena).

Durante su colocación se tendrá especial cuidado de la perfecta horizontalidad y verticalidad.

En los planos respectivos se detallan los rebajes de los marcos con respecto a los muros.

Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente cepillada y pulida sin grietas, nudos u otros defectos.

No se permitirá que los marcos tengan pieza añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregirlo con clavos, parches o masillas. El ensamblaje de las piezas de los marcos será hecho a caja y espiga y no simplemente clavados. Si los marcos estuvieren alabeados, o sufrieren alguna dilatación o contracción, deberán ser cambiados. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

- Puertas:

Las hojas de las puertas serán del tipo tablero para las que dan al exterior y del tipo placa para las puertas internas; de madera de cedro, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

- Herrajes

Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán con picaporte tipo manija. Las puertas de 2 hojas llevarán pasadores con porta candado de arrimar arriba y abajo, cromadas y cerraduras con picaporte tipo manija.

Todas las cerraduras deben ser de primera calidad, no se permitirán en ningún caso herrajes que no se ajusten a estas exigencias y serán aprobadas previamente por el Fiscal de Obras.

b) Para vestuarios y boxes

Las puertas de los SSHH y vestuarios serán del tipo Placa de Abrir con marcos de madera de un solo rebaje, conforme a planos e irán colocadas con dos fichas de cinco agujeros y picaportes con manijas para baños. En los lugares que serán colocadas las cerraduras, la tripa a ser utilizada en la placa deberá ser de mayor dimensión de manera a alojar con
seguridad a la cerradura. Estas puertas serán pintadas con una base a dos manos de aceite de lino triple cocido y posteriormente con dos manos de pintura sintética brillante color marrón caoba.

PINTURA

Se deberán adoptar disposiciones conducentes a proteger las diversas partes de la obra, durante la ejecución de los trabajos de pintura, se tomarán las precauciones necesarias para preservar a estas del polvo, lluvia, etc. debiéndose además evitar que las aberturas se hayan secado completamente.

Los colores y los acabados serán indicados por la Fiscalización de obra

Cualquier trabajo que no sea pintado, será protegido debidamente para quedar libre de salpicaduras.

Los trabajos de pinturas estarán a cargo de operarios competentes.

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Todas las superficies a pintarse deberán ser adecuadamente preparadas, debiendo estar completamente secas y limpias, luego se aplicara una mano de sellador en ningún caso se aplicara cal.

Interior y exterior de paredes y pilares al látex

Las paredes que serán pintadas al látex, recibirán un lijado previo con lija de grano medio posteriormente se aplicara una mano de sellador. El color y la tonalidad de las mismas serán indicados oportunamente por la Fiscalización de Obra, quien exigirá la presentación previa de muestras. Se utilizarán colorantes en pastas y no óxidos en polvo. La pintura látex se aplicará en capas finas, no debiendo darse ninguna mano antes que la anterior haya secado totalmente.

CAMINEROS Y OTROS C/ PISO CANTO RODADO

CONTRAPISO

Los contrapisos serán de hormigón con mezcla 1:6 (cemento – arena), podrá tener un espesor inferior a los 10 cm;.La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado de tal manera que para el cargado sea lo más uniforme posible.

En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos.; el contrapiso ya se deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso de H°. Los sectores con este piso serán definidos con planos y el fiscal de obras.

PISO CANTO RODADO.

El piso de canto rodado se realizara el cargado y diseño in situ con juntas de dilatación con un mínimo de 2m. Los diseños serán presentados a la fiscalización.

El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes.

CAMINEROS DE PATINAJE, GYM, JUEGO DE NIÑOS EN PISO DE HORMIGON

Los trabajos de éste ítem comprenden la ejecución completa del pavimento de hormigón simple de un espesor mínimo neto de 10 centímetros.

Los trabajos incluyen además el curado y las juntas, para quedar totalmente terminado en condiciones de ser librado a su uso.

Todas las operaciones de preparación de la base y colocación del hormigón deben hacerse entre cordones sin afectar para nada las veredas.

Se define como paño el área delimitada entre juntas o en su defecto entre juntas y bordes del pavimento.

La relación agua - cemento no debe ser superior a 0,5 y la terminación del H° se hará con helicóptero

No se recomienda el empleo de aceleradores de fraguado de modo a permitir la rápida habilitación de las calles pavimentadas, excepto casos especiales aprobados por la FISCALIZACION.

PISO DE HORMIGON EN ESTACIONAMIENTO

Para la conformación del pavimento de hormigón hidráulico en las bocacalles, se deberá retirar el empedrado y excavar el suelo de la subrasante.

Luego se deberá reconstruir el empedrado en las condiciones técnicas indicadas en estas especificaciones, debiéndose obtener con la ayuda de una regla y el empedrado existente, un perfil que ubique la nueva superficie 17 cm. por debajo de la cota proyectada.

HORMIGON

Los trabajos de éste ítem comprenden la ejecución completa del pavimento de hormigón simple de un espesor mínimo neto de 12 (doce) centímetros y con varillas de Ø6

Los trabajos incluyen además el curado y las juntas, para quedar totalmente terminado en condiciones de ser librado a su uso.

Todas las operaciones de preparación de la base y colocación del hormigón deben hacerse entre cordones sin afectar para nada las veredas.

Se define como paño el área delimitada entre juntas o en su defecto entre juntas y bordes del

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

pavimento.

Dosificación Del Hormigón

El hormigón a elaborar deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- resistencia característica mínima a la compresión, **260 kg/cm2 a los 28 días**.
- consistencia en el momento de su colocación en obra estará comprendida entre **5 y 7 cm**. (Tronco Cono de Abrams)
- temperatura de la mezcla no deberá superar los **32 ºC**.

La relación agua - cemento no debe ser superior a 0,5.

No se recomienda el empleo de aceleradores de fraguado de modo a permitir la rápida habilitación de las calles pavimentadas, excepto casos especiales aprobados por la FISCALIZACION.

Preparación de la base

Los trabajos de este ítem comprenden todas las operaciones necesarias para dejar la base de asiento en condiciones. En caso de que se produjeran desperfectos en las cañerías de servicios públicos detectadas por el CONTRATISTA, este se encargará de tramitar las gestiones pertinentes ante los entes correspondientes y lo comunicará a la Municipalidad por intermedio de la FISCALIZACION.

En todos los casos las reparaciones serán hechas por los entes responsables de dichos servicios, con su personal, equipo y materiales. El CONTRATISTA está obligado a brindar toda la cooperación que sea necesaria para la rápida y efectiva solución del o los inconvenientes que se presentaren.

En el empalme con los pavimentos existentes, el pavimento de hormigón hidráulico comprenderá, además de la carpeta de rodamiento, la ejecución de vigas de borde de hormigón armado, según detalles indicados en los planos respectivos. En caso necesario, se deberá prever además la remoción de los pavimentos adyacentes a fin de lograr empalmes adecuados desde el punto de vista del escurrimiento de las aguas superficiales.

En todos los casos de ejecución de remoción de empedrado, una vez terminada la preparación de la base de asiento del pavimento, se procederá a la compactación del empedrado repuesto mediante la utilización de un rodillo aprobado por la FISCALIZACION. Se realizarán cuatro (4) pasadas sobre cada área del empedrado con la máxima potencia, iniciando desde los bordes y desplazándose hacia el centro.

En las zonas cercanas a los cordones donde el rodillo vibrante no pueda ser utilizado, la compactación se completará con medios manuales (pisones) y posteriormente con medios mecánicos livianos (planchas o sapitos vibrocompactadores).

Después de esta operación el CONTRATISTA hará los retoques necesarios para dejar en condiciones la base de asiento. Si después de las pasadas de rodillo, queda material suelto el mismo deberá ser retirado.

Luego la superficie del empedrado deberá ser barrida con cepillo metálico y soplado con aire comprimido, extrayendo la arena y/o material suelto de las juntas hasta 2 cm. por debajo del nivel del empedrado. Para evitar la coladura del polvo se mantendrá húmeda la arena.

Antes de la iniciación del hormigonado la piedra debe quedar sobresaliente al menos 2 cm., completamente limpia y libre de polvos.

Si faltara piedra para la reconstrucción del empedrado la provisión correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Colocación de guías

Las guías serán metálicas especiales para este tipo de obras, de tres (3) metros de longitud mínima para los alineamientos rectos, rígidas sin deformaciones. Estas deberán apoyarse totalmente sobre la base pétrea previamente compactada. Deberán estar firmemente aseguradas de tal forma a evitar su movimiento durante el paso de la regla vibradora, por medio de anclajes al suelo o podrán estar

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

apoyadas sobre un hormigón pobre. El CONTRATISTA podrá poner a consideración de la FISCALIZACION un mejor sistema constructivo para la fijación de las guías.

Si las guías se mueven con el paso de la regla, se tendrá una terminación superficial defectuosa del hormigón.

El CONTRATISTA con anticipación solicitará a la FISCALIZACION la verificación con instrumental de precisión (nivel óptico) de la nivelación, los dispositivos de anclajes y la estabilidad de las guías antes de la iniciación del hormigonado.

Las guías serán retiradas lo antes posible al terminar el paño correspondiente y en las bocacalles, y los huecos por ellas dejadas serán inmediatamente rellenados con hormigón vibrado de las mismas características que el utilizado en la pavimentación de la calzada.

Las guías estarán bien limpias y una vez colocadas, previos al hormigonado, serán perfectamente aceitadas con aceite vegetal.

Mezclado y transporte del hormigón

No se recibirá en obra hormigón cuyo asentamiento del cono de Abrams esté comprendido entre 5 y 7 cm. y cuya temperatura supere los 32 ºC, en el momento previo a la descarga.

Para reducir la temperatura de la masa podrá emplearse agua fría, con trozos de hielo, y de ser posible los áridos se almacenarán protegidos del sol. Con el ensayo del cono de Abrams se regulará la cantidad de agua a la mezcla en planta.

A fin de evitar las fisuras de afogarado, el horario de hormigonado será planificado de tal modo a evitar en lo posible la influencia de muy altas temperaturas ambientales y vientos muy fuertes.

La descarga de las motohormigoneras (mixer) deberá realizarse antes de los siguientes límites:

- 60 minutos a partir del momento en que se pongan en contacto el cemento con los agregados o con el agua.
- no más de 300 giros del tambor.

Estos límites deben reducirse bajo condiciones climáticas rigurosas.

Si los camiones tienen dispositivo agitador, la descarga deberá completarse dentro de los 30 minutos, contados a partir del momento en que se pone en contacto el cemento con los agregados o con el agua.

La colocación del hormigón se iniciará inmediatamente después de las operaciones de mezclado y transporte.

Para el mezclado y transporte de la mezcla de hormigón podrá adoptarse cualquiera de las siguientes alternativas.

Planta central de dosificación, mezclado y transporte en camiones mezcladores.

La planta de dosificación estará ubicada a una distancia máxima de transporte de sesenta (60) minutos del sitio de obras y su capacidad de producción será como mínimo 20 m3/h de mezcla.

La dosificación de los agregados será en peso y el agregado de cemento será por peso con balanza propia de corte automático. No se permitirá la dosificación en bolsa sino mediante silo metálico de almacenamiento a granel. La medición de la cantidad de agua se hará con mecanismo de corte automático.

El cemento estará permanentemente protegido de la acción del viento. Las paletas mezcladoras de los camiones estarán limpias de hormigón y sin excesivo desgaste. Se dispondrá la cantidad necesaria de camiones mezcladores para garantizar la provisión continua del hormigón elaborado. No se permitirán demoras mayores de treinta (30) minutos entre uno y otro camión en el proceso de descarga.

Distribución y compactación del hormigón

Debido a que la acción expansiva del agua intersticial del hormigón, impide que este alcance la

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

resistencia necesaria, no se podrá realizar hormigonado en caso de que la temperatura ambiente durante y las siguientes 72 horas al mismo, según datos y pronósticos meteorológicos, sea menor o igual a 5 ºC.

Tampoco se permitirá el hormigonado en días cuya temperatura ambiente supere los 32 ºC, o con vientos fuertes, los cuales aceleran el fraguado inicial.

En caso de trabajo en climas rigurosos, el CONTRATISTA deberá programar las medidas y precauciones necesarias, de manera de obtener un producto final que cumpla con todas la exigencias especificadas.

Inmediatamente antes del hormigonado se regará la superficie a pavimentar, de modo a enfriar las piedras y evitar la absorción de agua del hormigón fresco, cuidando que no queden pequeños charcos de agua en las juntas entre ellas formadas.

No se permitirá agregar agua a la mezcla proveniente de los camiones, una vez estos lleguen a obra.

El hormigón verificado con los ensayos de control, será depositado por el camión volcador o el mixer sobre la superficie bien regada del empedrado. El mismo será distribuido a mano, con la ayuda de palas, frente a la regla vibradora.
La regla vibradora será movida por "criques" accionados por motores eléctricos (a fin de darle un desplazamiento continuo y reducir los posible defectos de lisura), mediante cables de acero. Cuando se desplaza la regla vibrante deberá arrastrar en su frente un rolo de hormigón fresco para garantizar que la regla vibrante apoye efectivamente sobre la superficie del hormigón para su perfilado y compactación. Durante el desplazamiento debe cuidarse que las ruedas apoyen directamente sobre las guías, para lo cual debe limpiarse permanentemente de restos de hormigón el tramo de guías que va recorriendo la regla. Si la rueda de la regla tiende a levantarse se dispondrán contrapesos sobre la misma.

Apoyará sobre las guías mediante ruedas metálicas y la unión entre la regla y las ruedas se hará mediante un mecanismo amortiguador, de modo tal que la regla apoye totalmente sobre el hormigón transmitiéndole su vibración.

El perfil de la regla vibradora será el apropiado para dejar una superficie perfilada continua, sin ondulaciones y el(los) motor(es) tendrá(n) la potencia adecuada para obtener una energía vibrante capaz de compactar eficientemente el hormigón.

Se regulará la frecuencia de vibración hasta conseguir la máxima eficacia vibrante y dejar la superficie del hormigón bien perfilada y lisa.

Correcciones y acabado superficial

En ningún caso se aceptarán reparaciones superficiales una vez iniciado el fraguado del hormigón.

Para realizar correcciones puntuales en el hormigón después del paso de la regla, se dispondrá un puente de servicio que apoye con ruedas sobre las guías, o sobre caballetes. Las correcciones se harán una vez que el hormigón haya exudado si es de alta exudación, caso contrario podrá realizarse a continuación de la colocación y vibrado, en cualquiera de los casos será sometido a la aprobación de la FISCALIZACION.

Instalaciones Sanitarias.

Se refiere a todo lo relacionado a la construcción del sanitario sexado conforme a planos.

Red de recolección de aguas servidas.

Las zanjas para el tendido de ramales y cañería principal tendrán en su fondo las pendientes requeridas cuidando tener suelo firme como apoyo, se profundizarán en el lugar, y por debajo, de las juntas, las cuales se tomarán con mezcla de cemento y arena 1:1. El tendido se construirá a una distancia mínima de 1 m de las edificaciones, y se comenzará por la parte inferior de las zanjas en sentido ascendente, ajustándose estrictamente a las indicaciones de la Fiscalización de obras en cuanto a dimensiones, pendientes, cotas y demás detalles. En las cañerías externas de recolección, en cada cambio de dirección y cada 15 m de distancia o fracción, o según indique la Fiscalización de Obras, se instalará una cámara de inspección que se construirá de mampostería de ladrillo revocada internamente con mezcla 1:3 (cemento - arena). Aquellas cuya profundidad

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

sea inferior a 1,00 m, se construirán sobre una base de tres hiladas de ladrillos bien trabadas que sobresalgan horizontalmente de las paredes de la cámara unos 15 cm; las que sobrepasen los 1,00 m tendrán como base hormigón de 10 a 15 cm de altura y paredes de 0,30. Su piso y las canaletas se construirán con hormigón 1:2:4 y terminarán con un perfecto alisado. Las canaletas serán del diámetro de los ramales que reciben, debiendo prolongarse hacia arriba unos 20 cm del radio en las paredes del canal que enfrentan a las entradas de los ramales. .El piso de las cámaras tendrá pendiente de 3% hacia los canales. Sobre este fondo, se admitirá el vertido elevado de ramales que desagoten sólo aguas libres de sólidos en suspensión. Los canales se construirán con un desnivel de 3 cm, entre la entrada y la salida. La C.I. principal tendrá una dimensión de 0,60 x 1,00 y la profundidad indicada por la Fiscalización de Obras; se construirá de mampostería de ladrillo con paredes de 0,30 y revocada internamente con un mortero de cemento 1:3; su borde más cercano estará a 1 m del lindero de la profundidad y dentro de la misma. Todas las cámaras de inspección que se encuentren en lugares donde exista piso de cualquier material que éste sea, tendrán doble tapa. La C.I. interna será de hormigón armado con varilla Ø 6” y la externa de chapa de acero cubierta con el material del piso y a nivel de ésta. Ambas tapas tendrán elementos que permitan removerlas sin dificultad.

Los ramales de desagüe que evacuen inodoros observarán estrictamente la pendiente indicada en planos, para lo cual, cuando indiquen ramales de descarga a 45°, se usarán complementos de caños de material de PVC para hacer el enlace del sifón del inodoro al codo arranque de su ramal de descarga.

Los tramos horizontales de los caños de ventilación tendrán una pendiente del 1% hacia los elementos que estén ventilados. El caño de ventilación terminará encima del techo y su terminación armonizará con la Arquitectura del mismo. Se deberá adoptar medidas para evitar la introducción de pájaros, lagartijas u otros animales que puedan obstruirlos.

Se ha previsto que todos los inodoros tengan cisterna elevada, por permitir ésta una mayor eficiencia en las descargas del artefacto, en consideración al uso del edificio. Todos los lavamanos llevarán sifones individuales.

Caños.

Todas las cañerías de desagüe de los artefactos sanitarios serán de caño material PVC. Los caños de ventilación serán de plástico rígido. Los caños así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las que indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Artefactos y Accesorios.

Generalidades.

El CONTRATISTA tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los artefactos que resulten de la necesidad de completar las instalaciones. Los artefactos y accesorios detallados en los planos correspondientes deberán ser ubicados en los sitios indicados, o trasladados, buscando en obra una mejor distribución considerando las futuras ampliaciones, previa autorización del Fiscal. La calidad de los artefactos y sus tipos responderán a lo especificado, debiendo el CONTRATISTA, en los casos en que no esté perfectamente definido el tipo de algunos de ellos de sus accesorios, solicitar al Fiscal de Obras las aclaraciones oportunas.

Los artefactos y las griferías a instalar se ajustarán a las características siguientes, debiendo incluirse conexiones de plásticos en las alimentaciones y en las descargas. Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso grapas o tarugos de P.V.C. en cantidad suficiente para asegurar su correcta fijación.

Artefactos.

Se utilizarán en general de porcelana vitrificada, salvo indicación expresa en contrario, serán de color blanco, respondiendo a las siguientes características:

Inodoros: A pedestal con asiento y tapa de plástico. La cisterna será de tipo elevado, de plástico de 12 litros de capacidad, instalado completo en su tubo de descarga de PVC rígido y embutidos. Todos los inodoros llevarán cisternas elevadas por permitir ésta una mayor eficiencia en las descargas de los artefactos y en consideración al uso del edificio.

Lavatorios: Mediano (57 cm x 45 cm) con pedestal. Estarán apoyados sobre el pedestal y sobre ménsulas de hierro Ø 12 mm empotrados en la pared; además de este apoyo los lavatorios irán sujetos a la pared con dos tornillos y tarugos de plástico. Tendrán una canilla para lavatorio pico largo cromado de desagüe a sopapa cromada, tapón de goma con cadena de bolilla.

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Todos los lavatorios y mingitorios llevarán sifones individuales. También se deberán prever rejillas de piso de bronce con caja sifonada de Ø 4”

c) Accesorios.

Perchas: Serán del tipo doble y se colocarán una en cada caseta de inodoros en todos los sanitarios sin excepción y también dos en cada caseta de duchas. En los vestuarios se colocarán 16 unidades dobles por cada vestuario en los lugares que posteriormente indique el Supervisor.

Jaboneras: Serán de 15 cm x 15 cm y se colocarán uno por cada lavatorio sin manija.

Toallero: Se colocará un tablero por cada lavatorio en los lugares donde indique el Supervisor.

Portarrollo: Se colocará uno por cada inodoro.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Desmontaje de los artefactos existentes

Los artefactos de iluminación, llaves, cables, serán retirados en su totalidad y no podrán ser reutilizados, se cuantificara y será entregado a la Municipalidad de Tavapy, quien determinara donde serán depositados para su guarda y custodia, la Contratista es responsable por la perdida de todos estos materiales en de uso hasta ser entregados.

En su presupuesto, el CONTRATISTA indicara las marcas de los materiales a utilizar, y la aceptación de la propuesta, sin observación, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explicita e implícitamente en la documentación. Los tableros y llaves serán de la marca de procedencia europea.

La calidad de “similar” queda a juicio y resolución exclusiva del Fiscal de Obra, en caso de que el CONTRATISTA en su propuesta mencione varias marcas, la opción será ejercida y definida por el Fiscal de Obra, antes de la contratación de la obra.

Reglamentación

El CONTRATISTA ofrecerá las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá, rehaciendo o respondiendo sin cargo adicional todo trabajo o material que presente defectos, dentro del término establecido contractualmente, excepto que la falla se deba a abuso de maltrato comprobado por ellos.

El periodo de garantía empezara a contarse desde la fecha de entrega de la parte puesta en servicio.

Todos los trámites necesarios hasta la conexión correrán a cargo del CONTRATISTA.

Puesta a tierra

El neutro será puesto a tierra mediante una jabalina de cobre enterrada en fosa especial y ubicada en lugar conveniente, aislado y seguro.

Tablero principal y de circuitos

Tablero eléctrico metálico o de material plástico de las siguientes características:

Vedacion IP 40, mínimo resistencia al fuego (hilo incandescente) 650 grados, autoextinguidad HB (UL 94) y resistencia al impacto 6J, Temperatura de utilización –25 grados a +60 grados con puerta desmontable conteniendo: interruptor diferencial automático(dispositivo DR) de alta densidad.

La barra del neutro deberá ser aislada y los tableros deberán contener tapa metálica, fijada mecánicamente a través de tuercas y tornillos.

La alimentación del tablero deberá ser realizada con cables de tipo NYY anti llama, 1.5 KV.

Cajas de conexión

Deberán ser metálicas o plásticas de las siguientes características: Vedacion IP 40, mínimo resistencia al fuego (hilo incandescente) 650 grados, autoextinguibilidad HB (UL 94) y resistencia al impacto 6 J, Temperatura de utilización –25 grados a +60 grados. Para cada (2) dos curvas en la cañería deberá ser utilizada una caja.

Disyuntores termo magnético y Tablero de comando
Para el Tablero de comando se utilizarán el siguiente tipo de disyuntores:

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Protección trifásica: 3 kA
El tipo y marca de los mismos, deberá ser aprobado por la fiscalización
El tablero eléctrico debe ser preparado con puerta, con cerradura y llave; doble fondo; contratapa; barra de cobre trifásico para fases y barra de neutro. Tanto tablero y disyuntores serán del modelo europeo

Interruptores y tomacorrientes

Serán de primera línea, con capacidad para 10 A 250 V, la altura de montaje de los interruptores o tomacorrientes será:
Altura media: 1,20 m.
Altura baja: 0,40 m.
El tipo y marca de los mismos, deberán ser aprobados por la fiscalización
Los tomacorrientes polarizados deberán ser conectados a tierra con cable de la misma sección del neutro

Conexionado de tableros eléctricos

El conexionado del tablero se hará respetando el equilibrio del cuadro de cargas.

Los cables de alimentación principal que llegan al tablero, como la salida de alimentación a los circuitos irán bien ajustados a los disyuntores termomagnéticos utilizándose terminales.

Provisión y Colocación de Cable NYY 2x6mm 0.6/1KV para Línea de Iluminación

La excavación de zanja se realizará en el área verde, la vereda o en pasos de vehículos y se utilizarán para los cables de las alimentaciones eléctricas, el trazado será de Acuerdo a la Ubicación de Cada Equipo de Iluminación a ser propuesta, la profundidad de la zanja es de 60cm y el ancho 30cm, las paredes de la zanja serán verticales y estarán alineadas., la zanja estará libre de escombros, raíces, ramas y materiales extraños.

Se proveerá y colocará los cables y estará protegido por un colchón de Arena Lavada como mínimo de 10cm y ladrillo común o hormigón pobre como protección mecánica a lo largo de la zanja.

Se proveerá e instalará cable de cobre aislación PVC, tipo NYY, 2x6 mm². El trazado de la instalación del cable está indicado para la Línea Principal de la iluminación. Los empalmes y conexiones entre cables se realizarán en los registros y asegurando un perfecto contacto eléctrico, con conectores apropiados, aptos para uso subterráneo, de manera a evitar la penetración de agua.

Todos los Registros Existente que no cumplan con las dimensiones internas mínimas de 30cm de largo x 30cm ancho x 50cm de profundidad serán demolidos y volver a construir con la mampostería de 0,15 m de espesor, realizado con ladrillo común, unidos con una mezcla de cemento y arena lavada, de proporción 1:6.
Los ladrillos serán de 5x11x23 cm, uniformes y bien cocidos.
La altura de la mampostería está definida por los Niveles del suelo o piso existente, garantizando un Acabado a nivel en los pisos y con una altura mínima de 10cm en caso de Áreas Verdes para evitar el acceso de tierra desprendida, de acuerdo a
los registros a construir. Las paredes estarán alineadas siguiendo el trazado de la excavación y convenientemente niveladas y aplomadas.

La Tapa del Registro será pre-fabricado con la dimensión de ancho y largo de manera que cubra en su totalidad el registro, el espesor mínimo de la tapa será de 5cm y deberá estar compuesto de varias conformadas para garantizar su resistencia.

Las paredes de mampostería de ladrillo serán revocadas, a una capa y un espesor mínimo de 1,5 cm, con una mezcla de cemento y arena (1:3) con material hidrófugo inorgánico.

ARTEFACTOS

Los artefactos lumínicos serán ejecutados conforme a detalle de planilla y en coordinación con la fiscalización.

Luminaria Led de 100Watts IP66. Tipo Alumbrado Público doble brazo a una altura de 3.50m con estructura de caño redondo de 2” y pintada. Para las canchas se potenciarán con lámparas de 400w las columnas existentes conforme a cantidad de planilla.

Se adicionara para las canchas torres de estructura metálica de 12mts. Que será presentada a la fiscalización detalles y modelo totalmente calculado para la seguridad del mismo, llevaran luces blancas led de 200watts

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

BANCOS DE MADERA Y HIERRO FORJADO

La Ubicación de los elementos de mobiliario urbano (Bancos) no debe interferir con la circulación peatonal y/o vehicular, por lo que se recomienda conservar los sitios propuestos previa consulta con la fiscalización.

Los bancos serán de madera con estructura de hierro y una mesa de hierro, no deben estar desalineadas (longitudinal y transversalmente) ni escalonado, y solo se aceptara que los elementos estén desalineados entre sí en un máximo de 2 cm.

Deberán estar anclados y adheridos al suelo con hormigón.

CORDONES DE HORMIGÓN

Los cordones a colocar tendrán las siguientes características:

- Resistencia característica (fck): 120 Kg/cm2
- Longitud mínima: 50 cm.
- Cordón escondido
- Espesor mínimo: 10 cm.

Estos irán asegurados en su parte interna por relleno compactado de tal forma a asegurar la estabilidad de los mismos. Deberán ser planos, sin alabeos ni coqueras. Serán rechazados los cordones que estén figurados, descantillados o no cumplan con estas especificaciones.

Los cordones señalarán el borde y nivel de vereda, debiendo quedar los mismos en línea contigua, y a 8 cm. como mínimo por encima del pavimento final o fondo de cunetas, perfectamente encalados y no podrá haber una diferencia mayor de 2 cm., entre los espesores de dos cordones consecutivos. El dosaje a utilizar para el macizado será 1:3 (cemento, arena). EL CONTRATISTA retirará el material sobrante de la obra.

Sub base

Sera de mezcla estabilizada de piedras trituradas colocadas en un espesor de 6ta y 5to cm compactado.

CANCHA DE FUTBOL

CONTRAPISO

Los contrapisos serán de hormigón con mezcla 1:6 (cemento – arena), podrá tener un espesor a los 10 cm;.La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado de tal manera que para el cargado sea lo más uniforme posible.

En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos.; el contrapiso ya se deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso de H°. Los sectores con este piso serán definidos con planos y el fiscal de obras.

PISO GRANITO RECONSTITUIDO.

El piso de granito reconstituido se realizara cargado de 1cm mínimo sobre la base de hormigón situ con juntas de dilatación con un mínimo de 2m y pulido final con máquinas para el efecto. Los colores y diseños serán presentados a la fiscalización.

El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes, atendiendo que serán utilizados para diferentes deportes.

JUEGOS INFANTILES MODULARES

JUEGO MODULAR

Todos los componentes metálicos tienen un revestimiento de galvanizado por inmersión en caliente y son sometidos a un lavado con fosfato de fierro antes de aplicar la pintura de polvo poliéster electrostático bajo normas de flexibilidad y resistencia al impacto que asegura una alta calidad y brinda máxima protección a la intemperie.

Plataformas son fabricados en planchas de metal desplegado de 3 mm de espesor, con una estructura reticular y recubierta en plastisol.

Pernos, tuercas, golillas y tonillos utilizados en el armado de todos los componentes de los juegos deben ser acero inoxidable, resistentes a la corrosión y el agrupamiento.

ESPECIFICACIONES DE PARTES Y PIEZAS

POSTES:

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Fabricados en cañería galvanizada por dentro y fuera, inspeccionada y con tapas terminales de PVC redondeadas y fijadas en los extremos con remaches de acero inoxidable. De 2” de diámetro y 3mm de espesor.

PLATAFORMAS:

Fabricada en metal desplegado de 3mm y con refuerzos inferiores cada 30cm y con marco exterior de 65 mm de alto, para lograr la resistencia adecuada. Recubierta en plastisol.

TREPADORES – BARRAS DE PROTECCION Y REJAS:

Fabricadas en tubos de acero, plegado en frio, soldado con sistema MIG, galvanizado y con un proceso químico de fosfatizado antes de recubrirlo con polvo poliéster electrostático.

SEGURIDAD

Pernería tipo estrella y Allen, dependiendo del área de uso.
Toda la pernería es de acero inoxidable o galvanizado, resistente a la corrosión.
La pernería y fijaciones están aseguradas con acero líquido y trabas mecánicas que garantizan la máxima seguridad y minimizan el retiro de piezas no autorizado.
Plataformas recubiertas con plastisol antideslizante para dar una mayor seguridad.
Barandas de protección bajadas de tobogán anti golpes en PVC, rotomoldeadas con filtros UV, para evitar daños a los usuarios.
Rejas de protección para trepadores y escaleras de acceso.
Se ha incorporado estos elementos para que se genere una circulación ordenada y segura en esta área de los juegos y la eliminación de pernos de fijación de las mismas para evitar el retiro no autorizado y una mayor resistencia.

METODOLOGIA DE MANTENCION PREVENTIVA.

PLAN DE MANTENCIONES.

Para cada juego instalado se deberá realizar un plan de mantenciones adecuados a su riego de deterioro y que defina las acciones a realizar, como las partes a revisar, y la periodicidad de realización de las tareas.
Se debe definir una importancia de las tareas a realizar de manera de asegurar en forma prioritaria la revisión de las partes más tendientes a sufrir desperfectos.

TAREAS A REALIZAR

Lavado y secado de toda la estructura metálica pintada de modo de eliminar las acumulaciones de polvo, tierra, sales y otros elementos del ambiente que puedan corroerla.
Revisión y reparación de ralladuras en la pintura por donde pudiera afectar la corrosión.
Limpieza y lavado de plataformas. Revisión de posibles cortes en la superficie plástica.
Limpieza y lavado profundo de componentes plásticos. Remoción de pinturas o dibujos con jabones químicos especiales.
Revisar en forma muy rigurosa toda la dotación de pernos de la estructura y reapretar todo aquel que pudiera haberse soltado debido a la uso.

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Revisar todas las fundaciones de anclaje al suelo cuidando de que no se produzcan trizaduras y/o solturas anormales.
Dentro de la ejecución del proyecto del parque infantil cabe destacar que contempla los rubros de piso de H° de 10 cm de espesor con terminación con helicóptero, juntas de 2m mínimo, con cordón de borde redondeado y relleno con arena lavada,

APARATOS DE GYM

Estructura portante de acero galvanizado en caliente, tubos, planchuelas, soportes de espesor de 3 mm. Componentes de los equipos para la movilidad, varillas macizas de acero inoxidable con retenes plásticos de alta prestación. Terminación 1 mano de lacado en polvo compuesto por mezcla de resinas de poliéster. Endurecedores y pigmentos exentos de plomo y con alta resistencia. Piezas plásticas de polietileno HOPE de alta dureza. Tornillos de acero inoxidable. Todos instalados con base de H° sobre base de piso H° de 10 cm terminación con elicoptero juntas mínimo de 2m. Se anexa los diseños

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

-BEBEDERO EN MOLDE DE HORMIGON O PIEDRA

Esta serán de hormigón cargado en moldes o revestido de piedra, deberá contar con inst. para agua fría , los tipos de griferías presentar a la fiscalización opción de modelos.

BASUREROS DE PLASTICOS REFORZADO CON CLASIFICADOR.

Las bases deben ir amuradas con base de HORMIGON para mejor sujeción a una profundidad mínima de 50cm. Los caños de la estructura serán tipo redondo .

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA DE OBRA

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por EL CONTRATISTA, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado EL CONTRATISTA. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de las llaves y cerraduras y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres de puertas o accesos.

Se deberá retirar todos los restos de materiales del predio. Las obras auxiliares construidas por el contratista (depósitos, retretes, etc.) serán desmanteladas y retiradas. Las zanjas para apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. Todos estos trabajos deberán tener la aprobación de la Fiscalización de Obra.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Todos los trabajos a ser ejecutados, así como los materiales a ser utilizados deben estar de acuerdo con las normas vigentes en el Paraguay.

- Disponer de todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la MUNICIPALIDAD Del derecho de solicitar y obtener la sustitución de integrantes de su personal cuando existieren las debidas justificaciones;
- Cumplir con las Normas de Seguridad del Decreto 14.390, del 28/07/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo), Ministerio de Justicia y Trabajo del Paraguay y las Ordenanzas Municipales en el aspecto de Seguridad y Salud del Trabajo;
- Proveer, en forma gratuita, a los trabajadores los Equipos de Protección Individual (EPI) tales como: Casco, guantes, pierneras, zapatones, protector auricular, anteojos de seguridad, cinturón de seguridad y otros según el caso, que deberá ser usados indefectiblemente durante la ejecución de los trabajos;
- Además deberá contar y utilizar adecuadamente los Equipos de Protección Colectiva (EPC) tales como: Caballetes, conos, carteles indicadores de hombre trabajando, etc., así como los Procedimientos de Señalización de seguridad establecidos en la legislación y las ordenanzas vigentes.

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO DE LA OBRA

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y COSTO ESTIMATIVO

OBRA: Mejoramiento de la Plaza Don Guillermo Benitez

UBICACIÓN:Barrio San Antonio (TAVAPY)

ITEM. Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P.TOTAL
1	Cartel de obras 2X2	gl	1,00	1.800.000	1.800.000
2	Limpieza y Preparacion de terreno(incluye destronque)	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
3	Replanteo y marcacion	m²	3.415,00	2.500	8.537.500
4	Movimiento de suelo c/ compactacion, sector estacionamiento y canchas	m³	128,00	50.000	6.400.000
5	Demolicion de sanitario existente , camineros y desmonte de tanque	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
6	Cercado para tanque de agua tipo tico tico con estructura de caños incluye una puerta de cierre	m2	30,00	120.000	3.600.000
7	Piso de canto rodado cargado in situ con base de H° de 10cm incluye bordes de nivelacion	m²	980,00	150.000	147.000.000
8	Piso de H° de 10cm terminacion elicoidal, incluye borde de nivelacion	m2	552,00	120.000	66.240.000
9	Piso de H°A de 12cm para estacionamiento, juntas de 3m	m2	203,00	145.000	29.435.000
10	Rebaje de vereda inclusiva pintado y señalizado	un	8,00	300.000	2.400.000

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

11	Nicho para medidor ANDE Trifasico de Mamposteria con caño de HoGo de 2.1/2 pulg según norma de ANDE	un	1,00	1.650.000	1.650.000
12	Acometida Trifasica ANDE con Cable Preensamblado 4x16mm, Puesta a Tierra, llave de corte Gral 3x25 Amperes	gl	1,00	550.000	550.000
13	Pago derecho de conexión ANDE	gl	1,00	350.000	350.000
14	Excavacion de Zanja 25cmx50cm, colchon de arena lavada, Proteccion Mecanica con ladrillo comun, posterior relleno y compactacion	ml	642,00	15.000	9.630.000
15	Registro de mamposteria 60cmx60cmx80cm con tapa de Hº, ref R1	un	1,00	260.000	260.000
16	Registro de Mamposteria 30cmx30cmx50cm con tapa de Hº, ref R2	un	42,00	150.000	6.300.000
17	Provision y colocacion Cable NYY 2x6mm 0.6/1KV, para equipos de iluminacion desde TG	ml	582,00	13.500	7.857.000
18	Provision y Colocacion de Cable NYY 4x10mm 0.6/aKV, desde TG a TC	ml	60,00	32.500	1.950.000
19	Tablero para interperie para Control Automatico de luces, incluye, llave TM, Contactor Tripolar, Cables, Terminales y Accesorios de Fijacion, ref. TG	gl	1,00	950.000	950.000
20	Tablero para interperie para control de Luces para las canchas, incluye, llave TM, Cables, Terminales y Accesorios de Fijacion, ref. TC	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
21	Equipo de Iluminacion Doble tipo leds con equipos de 100Watts IP66, en Poste HoGo de 2 pulg 3,5 mts. Y Brazo con caño de HoGo 1.1/2 pulg, Base de Hº Aº Rectangular de 50 cm de Altura y 70 cm Empotrado, ref. L2	un	38,00	2.000.000	76.000.000
22	Equipo de Iluminacion 400 Watts HPIt, en Cruceta de Hierro Angulo de 2.1/2 a ser colocados en Columnas de HºAº, 12 mts. EXISTENTE	un	8,00	850.000	6.800.000
23	Provision y colocacion de equipo de iluminacion tipo proyector 50 Watts LED IP66, fijados en brazo metalico de caño cuadrado de 30x30, incluye fijacion y cableado para mural	un	4,00	550.000	2.200.000
24	Torres metalicos de 12mts con 4 reflectores tipo proyector Led de 200w IP66 luz blanca para cancha	un	4,00	12.500.000	50.000.000
	SECTOR SANITARIOS				0
25	Zapatas y pilares	m³	1,50	1.818.750	2.728.125
26	Maposteria de nivelacion de 0,30 c/ ladrillos comunes	m²	9,00	135.000	1.215.000
27	Contruccion de viga de encadenado inferior y superior 0,15x0,20	ml	44,00	100.000	4.400.000
28	Mamposteria de elevacion de 0,15 con ladrillos comunes	m²	80,00	78.000	6.240.000
29	Aislacion asfaltica con negrolin	ml	9,00	16.525	148.725
30	Techo de chapas con estructura metalica y aislacion de isolant	m2	22,00	160.000	3.520.000
31	Revoque interior /ext	m2	160,00	28.500	4.560.000
32	Inst. sanitaria incluye desagues y registros	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
33	Pozo ciego y camara septica	gl	1,00	3.500.000	3.500.000
34	Contrapiso de cascotes	m2	22,00	45.000	990.000
35	Carpeta para piso	m2	22,00	23.500	517.000
36	Piso ceramico incluye zocalos	m2	22,00	80.000	1.760.000
37	Puertas placas con cerradura incl marcos,contramarcos,cerraduras	UNID	2,00	950.000	1.900.000

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

38	Puertas placas para boxes incl marcos,cerraduras	unid	3,00	450.000	1.350.000
39	Aberturas de vidrio templado	gl	1,00	650.000	650.000
40	Cielorraso pvc	m2	22,00	70.000	1.540.000
41	Revestido de azulejos	m2	14,00	70.000	980.000
42	Inst. de artefactos sanitarios conforma a planos, incluye accesorios	gl	1,00	3.500.000	3.500.000
43	Inst. electrica incluye artefactos tipo leds	gl	1,00	750.000	750.000
44	Pintura base enduido y acrilico de paredes,incluye aberturas en sintetico	m2	160,00	32.500	5.200.000
45	Pergolado de tubos metalicos para entrada	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
46	Mural artistico con relieve(2,50 alt. Terminada)	m²	12,00	1.200.000	14.400.000
47	Jardineria ornamental	gl	1,00	15.000.000	15.000.000
	SECTOR CANCHAS , JUEGO INFANTIL Y GYM				0
48	Piso de H° de 10cm terminacion elicoidal y bordes de H° prefabricado con borde redondeado sector niños y gym	m2	340,00	120.000	40.800.000
49	Colocacion de arena lavada para cancha de volley y parque niños	m³	40,00	120.000	4.800.000
50	Arcos de caño de 3" incluye redes	unid	2,00	750.000	1.500.000
51	Moviemiento de suelo y compactacion en cancha	m³	65,00	45.000	2.925.000
52	Piso base con hormigon armado de 10cm y cargado de granito reconstituido in situ, pulido color a definir	m²	864,00	220.000	190.080.000
53	Juego de niños en material tipo plastico reforzado,con estructura portante de acero galvanizado pintado anclado con H°, conforme a diseño	unid	2,00	35.000.000	70.000.000
54	Aparatos de Gym en estructura portante en acero galvanizado en caliente,soportes en 3mm varios modelos incluye colocacion	unid	6,00	5.000.000	30.000.000
55	Tejido estilo tico tico con parantes de caño anclado con Hº de 2" 1/2 y borde de caños altura=5mts.	m²	240,00	120.000	28.800.000
	SECTOR ANFITEATRO Y LUGAR DE ESTAR				0
56	Piso de canto rodado cargado in situ con base de H° de 10cm incluye bordes de nivelacion	m²	182,00	150.000	27.300.000
57	Piso de H° de 10cm terminacion elicoidal, incluye borde de nivelacion	m2	78,00	120.000	9.360.000
58	Base de mamposteria de ladrillo comun 0,30, revocado, pintado y cubierto con granito natural para area de estar s/diseño	unid	3,00	2.750.000	8.250.000
59	Mamposteria de nivelacion de 0,30 c/ ladrillos comunes area de graderia	m²	7,50	135.000	1.012.500
60	Mamposteria de elevacion de 0,15 con ladrillos comunes borde de graderia	m²	30,00	78.000	2.340.000
61	Relleno y compactacion	m3	15,00	50.000	750.000
62	Piso cargado de H° de 8 cm para graderia	m2	34,00	90.000	3.060.000
63	Revoque ext	m2	45,00	28.500	1.282.500
64	Pintura en acrilico exterior	m2	79,00	23.500	1.856.500
65	Baranda de caños cuadrados perimetral en graderias de anfiteatro	ml	34,00	250.000	8.500.000
	VARIOS				0
66	Bebederos con molde de hormigon o piedra con canilla incluye inst. sanitarias y elect.	unid	3,00	3.000.000	9.000.000
67	Bancos de madera con detalles de hierro forjado y mesa de hierro s/diseño, incluye base de canto rodado y/o H°	UNID	12,00	2.200.000	26.400.000

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

68	Señalizacion vertical de 0,50x0,80	UNID	6,00	450.000	2.700.000
69	Basurero de plastico reforzado para clasificador de basuras	unid	6,00	1.250.000	7.500.000
70	Limpieza Final	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
TOTAL IVA INCLUÍDO General					**994.374.850**

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

El cumplimiento de las normas serán aplicadas en la ejecución de los trabajos y será exigido al Contratista, y para el efecto se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN),cuales se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El **Plazo de Ejecución para la Obra es de <u>08 meses</u>**, contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de inicio por parte de la Municipalidad de Tavapy. -

La obra de **MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DON GUILLERMO BENÍTEZ,** será ejecutada en el **BARRIO SAN ANTONIO CENTRO DE TAVAPY en el Barrio San Antonio, del Distrito de Tavapy. -**

4. Planos o Diseños

Los planos se hallan publicados en el SICP, cuales fueron Adjuntos al presente Pliego de Bases y Condiciones y también se encuentran a disposición de los potenciales oferentes en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de **Tavapy**, sito en el barrio San José Centro Urbano. -

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Para la presente contratación no será requerida la Licencia de la SEAM así como la ERSSAN para el inicio de ejecución de la obra, considerando que para la realización de los trabajos inherentes al objeto del presente llamado, no se incurrirá en ningún impacto o alteración medioambiental, hecho por el cual no se verá comprometido ningún cause hídrico, no se talará ningún árbol, no se realizará desmonte alguno, perforaciones y ni movimiento de suelos importantes. En consecuencia, la obra a ser ejecutada no producirá un impacto negativo sobre el Medio Físico o Ambiente en la Zona de Obra, derivadas de las actividades humanas, y no afectará propiedades de otras personas como resultado de la contaminación, del ruido u otras causas derivadas del método de trabajo.

Referente a los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra. Por cuenta y cargo exclusiva del Contratista, quien deberá consignar en su propuesta económica este retiro y transporte, preservando el ambiente saludable en el lugar de los trabajos.

6. Carteles en obras.

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Para obras: Certificado de Obras mensual/final
Serán presentados 8 (ocho) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Diciembre 2019*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Enero 2020*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Febrero 2020*
Certificado 4	*Certificado de Obra*	*Marzo 2020*
Certificado 5	*Certificado de Obra*	*Abril 2020*
Certificado 6	*Certificado de Obra*	*Mayo 2020*
Certificado 7	*Certificado de Obra*	*Junio 2020*
Certificado 8	*Certificado de Obra*	*Julio 2020*

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 3.3	El Contratista podrá subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante, es decir, que la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante**. El porcentaje máximo para la subcontratación será del 50% del monto total del contrato**
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: **NO APLICA. Es decir, NO HABRÁN OTROS DOCUMENTOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONTRATO, y solamente se limitarán a los documentos indicados en la cláusula de las CGC 4.2.**

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

CGC 4.5.1 y 4.5.5	**Planos.** **Según lo indicado en la cláusula 4.5.1 de las Condiciones Generales del Contrato.**
CGC 6.9	El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo de **8** (**ocho**) **días** una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 7.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será **5 %** (**cinco por ciento**) del valor total del contrato. Dicha garantía será instrumentada en póliza de seguro y deberá reunir las siguientes condiciones exigidas en el Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas
CGC 7.1.3	El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: **09** (**nueve**) **meses**
CGC 7.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **Conforme a la Subcláusula 7.1.4 de las CGC**
CGC 7.2.2	**Fondo de reparo:** Se retendrá el **cinco por ciento (5%) del monto de cada pago** al Contratista en concepto de Garantía de Fondo de Reparo. Una vez culminada la obra en su totalidad y hayan sido satisfechos las cláusulas del contrato en cuanto a su ejecución, de conformidad al informe del Fiscalizador de Obras designado por la Convocante, se admitirá la sustitución de este fondo, previa presentación de una **póliza de seguros por el monto total del fondo de reparo**, emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en el territorio nacional. La póliza tendrá una vigencia por un plazo que exceda en **treinta días** contadas a partir de la recepción definitiva de las obras.-
CGC 7.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **• Seguro contra daños a terceros: 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.** **• Seguro contra accidentes de trabajo: 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.** **• Seguro contra los riesgos en la zona de obras: 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.** **La responsabilidad que corresponderá al Contratista en cada caso está estipulada en la cláusula 7.3. 1 de las CGC.**
CGC 11.1	**Los precios comprenden**: Conforme a lo establecido en las CGC
CGC 14.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Rm = Pmo [∑ Ak (Ikm)- 1] K-1 Iko **Dónde:** **Rm**: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m". **Pmo:** Es el monto certificado en el mes "m" a precios básicos. **Ak**: Es el coeficiente de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice **Ikm**. La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad. **Iko**: Es el precio de origen representativo del insumo "k" correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO). **Ikm:** Es el precio del insumo "k" en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO).-
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** Conforme a lo indicado en la cláusula 15.1 de las CGC

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

CGC 15.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: **a) Impuesto al Valor Agregado**, y; **b) Impuesto a la Renta**
CGC 16.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA**
CGC 16.4.1	Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los ____ días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: **NO APLICA. Es decir, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO** *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Para los efectos de la presentación el Contratista deberá hacerlo ante: _____ Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar el _____, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.
CGC 16.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 16.6.1
CGC 18.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: **Se supervisará la ejecución de los trabajos desde el inicio de la obra. La certificación incluirá la relación de las obras ejecutadas en conformidad con las verificaciones realizadas por ambas partes, donde se labrará un acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista.** **El procedimiento de Certificación de la Obra, se realizará de acuerdo a un formulario de Certificación establecido por la Contratante. Este certificado debe ser presentado a la Contratante dentro del plazo establecido en la CGC 18.1.2**
CGC 18.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:_____ **a) Retención del Fondo de Reparos equivalente al 5% del monto total de la factura;** **b) El monto de amortización por pago de anticipo (cuando fuere previsto en estas CEC);** **c) Las Multas y recargos por atraso de la obra, si correspondiere.**
CGC 18.2.3	La factura deberá ser presentada en: **La Municipalidad de Tavapy, sito sobre la Avda. Principal S/N, Ciudad de Tavapy, en Mesa de Entrada. Una vez aprobado el certificado, el plazo para el pago es hasta 30 (treinta) días calendarios posterior a la presentación. Todos los pagos serán realizados a través de la Tesorería.**
CGC 18.3.2	**Conforme a lo establecido en la cláusula 18.3.2 de las CGC.**
CGC 22.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 22.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el SICP; *c)* En su caso, los oferentes deberán observar y dar cumplimiento a las regulaciones relacionadas al Medio Ambiente de conformidad a lo estipulado en la Sección III Alcance de la Obra, en el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones
CGC 23.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

	de las obras: **60 (sesenta) días**.
CGC 26.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: **En caso de producirse retraso en la ejecución de las obras adjudicadas, por causa imputable al Contratista, el mismo deberá abonar a la Contratante una multa diaria del 0,10% (cero punto diez por ciento) sobre el valor total del contrato, hasta el monto máximo de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**
CGC 27	**El Contratista podrá elegir libremente la procedencia específica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación.**
CGC 29.1	**Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas.-**
CGC 30.3	**Conforme a lo indicado en la cláusula 30.3. de las CGC**
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	**Conforme a lo establecido en la SECCIÓN III - ALCANCE DE LA OBRA, en su punto 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Pliego de Bases y Condiciones.**
CGC 33.1 y 33.3	**Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización: **10 (diez) días hábiles** - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de **10 (diez)** días a partir de la fecha de la firma del contrato.
CGC 38.5 y 38.6	**NO APLICA**
CGC 48.1, 48.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será **POR EL TOTAL**. - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: **NO APLICA** La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **20 (veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras. **Conforme a lo establecido a las CGC** - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: **NO APLICA**
CGC 49.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria
CGC 51.2	Garantías Particulares: **NO APLICA**
CGC 55.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: **- Por quiebra declarada judicialmente;** **- Por pedido de convocatoria de acreedores del Contratista;** **- Cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato;** **- Por suspensión de los trabajos, imputable al contratista, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;**

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

	- Por fraude, colusión u otras prácticas corruptivas del contratista, debidamente comprobadas, desde la adjudicación hasta la finalización del contrato; **- Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley N° 2051/03;** **- La Falta de presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.**
CGC 59.2	**Solución de Controversias** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná.-
CGC 63	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____ Atención: **Ing. Patricia Ester Méndez Pico, Encargado de UOC.** Dirección: **Avda. Principal, Ciudad de Tavapy, Departamento de Alto Paraná, Paraguay.** Piso/Oficina **Oficina de la UOC (1er Piso) de la Municipalidad de Tavapy** Ciudad: **Tavapy, Paraguay** Código postal: **No corresponde.-** Teléfono: **0983-533.353** Fax: Dirección electrónica: **pattymendezpico@hotmail.com**

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

Entre la **Municipalidad de Tavapy**, domiciliada en el Barrio San José centro Urbano **Ciudad, Tavapy, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Aníbal Fidabel Romero**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.298.036**, y la **Secretaria General, Ing. Amb. Patricia Méndez Pico, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.829.284**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Tavapy cuya** adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DON GUILLERMO BENÍTEZ, BARRIO SAN ANTONIO CENTRO DE TAVAPY" – Plurianual 2019-2020 ID Nº 371757.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371825.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DON GUILLERMO BENÍTEZ, BARRIO SAN ANTONIO CENTRO DE TAVAPY" – Plurianual 2019-2020 ID Nº 371757**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de **Tavapy**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde de sus suscripciones hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
5.3. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. _____ (GUARANÍES _____) IVA INCLUÍDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de Ejecución para la Obra es de **8 (ocho) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la **Municipalidad de Tavapy** por intermedio del Fiscal de Obras. -------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será: **POR EL TOTAL.**

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 20 **(veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. -

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

La obra de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DON GUILLERMO BENÍTEZ, BARRIO SAN ANTONIO CENTRO DE TAVAPY" – Plurianual 2019-2020 ID Nº 371757. - L**a misma será indicada por el Fiscal de la **Municipalidad de Tavapy**. -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. **El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será conforme al pbc.** La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de **CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO, ALCANTARILLADO E ILUMINACIÓN** SERÁ EJECUTADA EN LA **en barrio San José DEL DISTRITO DE TAVAPY.-. L**a misma será indicada por el Fiscal de la **Municipalidad de Tavapy**. -

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

OBRA: Mejoramiento de la Plaza Don Guillermo Benítez

UBICACIÓN: Barrio San Antonio (TAVAPY)

ITEM. Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P.TOTAL
1	Cartel de obras 2X2	gl	1,00		
2	Limpieza y Preparación de terreno(incluye destronque)	gl	1,00		
3	Replanteo y marcacion	m²	3.415,00		
4	Movimiento de suelo c/ compactacion, sector estacionamiento y canchas	m³	128,00		
5	Demolicion de sanitario existente , camineros y desmonte de tanque	gl	1,00		
6	Cercado para tanque de agua tipo tico tico con estructura de caños incluye una puerta de cierre	m2	30,00		
7	Piso de canto rodado cargado in situ con base de H° de 10cm incluye bordes de nivelacion	m²	980,00		
8	Piso de H° de 10cm terminacion elicoidal, incluye borde de nivelacion	m2	552,00		

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

9	Piso de H°A de 12cm para estacionamiento, juntas de 3m	m2	203,00		
10	Rebaje de vereda inclusiva pintado y señalizado	un	8,00		
11	Nicho para medidor ANDE Trifasico de Mamposteria con caño de HoGo de 2.1/2 pulg según norma de ANDE	un	1,00		
12	Acometida Trifasica ANDE con Cable Preensamblado 4x16mm, Puesta a Tierra, llave de corte Gral 3x25 Amperes	gl	1,00		
13	Pago derecho de conexión ANDE	gl	1,00		
14	Excavacion de Zanja 25cmx50cm, colchon de arena lavada, Proteccion Mecanica con ladrillo comun, posterior relleno y compactacion	ml	642,00		
15	Registro de mamposteria 60cmx60cmx80cm con tapa de Hº, ref R1	un	1,00		
16	Registro de Mamposteria 30cmx30cmx50cm con tapa de Hº, ref R2	un	42,00		
17	Provision y colocacion Cable NYY 2x6mm 0.6/1KV, para equipos de iluminacion desde TG	ml	582,00		
18	Provision y Colocacion de Cable NYY 4x10mm 0.6/aKV, desde TG a TC	ml	60,00		
19	Tablero para interperie para Control Automatico de luces, incluye, llave TM, Contactor Tripolar, Cables, Terminales y Accesorios de Fijacion, ref. TG	gl	1,00		
20	Tablero para interperie para control de Luces para las canchas, incluye, llave TM, Cables, Terminales y Accesorios de Fijacion, ref. TC	gl	1,00		
21	Equipo de Iluminacion Doble tipo leds con equipos de 100Watts IP66, en Poste HoGo de 2 pulg 3,5 mts. Y Brazo con caño de HoGo 1.1/2 pulg, Base de Hº Aº Rectangular de 50 cm de Altura y 70 cm Empotrado, ref. L2	un	38,00		
22	Equipo de Iluminacion 400 Watts HPIt, en Cruceta de Hierro Angulo de 2.1/2 a ser colocados en Columnas de HºAº, 12 mts. EXISTENTE	un	8,00		
23	Provision y colocacion de equipo de iluminacion tipo proyector 50 Watts LED IP66, fijados en brazo metalico de caño cuadrado de 30x30, incluye fijacion y cableado para mural	un	4,00		
24	Torres metalicos de 12mts con 4 reflectores tipo proyector Led de 200w IP66 luz blanca para cancha	un	4,00		
	SECTOR SANITARIOS				
25	Zapatas y pilares	m³	1,50		
26	Maposteria de nivelacion de 0,30 c/ ladrillos comunes	m²	9,00		
27	Contruccion de viga de encadenado inferior y superior 0,15x0,20	ml	44,00		
28	Mamposteria de elevacion de 0,15 con ladrillos comunes	m²	80,00		
29	Aislacion asfaltica con negrolin	ml	9,00		
30	Techo de chapas con estructura metalica y aislacion de isolant	m2	22,00		
31	Revoque interior /ext	m2	160,00		
32	Inst. sanitaria incluye desagues y registros	gl	1,00		
33	Pozo ciego y camara septica	gl	1,00		
34	Contrapiso de cascotes	m2	22,00		
35	Carpeta para piso	m2	22,00		
36	Piso ceramico incluye zocalos	m2	22,00		

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

37	Puertas placas con cerradura incl marcos,contramarcos,cerraduras	UNID	2,00		
38	Puertas placas para boxes incl marcos,cerraduras	unid	3,00		
39	Aberturas de vidrio templado	gl	1,00		
40	Cielorraso pvc	m2	22,00		
41	Revestido de azulejos	m2	14,00		
42	Inst. de artefactos sanitarios conforma a planos, incluye accesorios	gl	1,00		
43	Inst. electrica incluye artefactos tipo leds	gl	1,00		
44	Pintura base enduido y acrilico de paredes,incluye aberturas en sintetico	m2	160,00		
45	Pergolado de tubos metalicos para entrada	gl	1,00		
46	Mural artistico con relieve(2,50 alt. Terminada)	m²	12,00		
47	Jardineria ornamental	gl	1,00		
	SECTOR CANCHAS , JUEGO INFANTIL Y GYM				
48	Piso de H° de 10cm terminacion elicoidal y bordes de H° prefabricado con borde redondeado sector niños y gym	m2	340,00		
49	Colocacion de arena lavada para cancha de volley y parque niños	m³	40,00		
50	Arcos de caño de 3" incluye redes	unid	2,00		
51	Moviemiento de suelo y compactacion en cancha	m³	65,00		
52	Piso base con hormigon armado de 10cm y cargado de granito reconstituido in situ, pulido color a definir	m²	864,00		
53	Juego de niños en material tipo plastico reforzado,con estructura portante de acero galvanizado pintado anclado con H°, conforme a diseño	unid	2,00		
54	Aparatos de Gym en estructura portante en acero galvanizado en caliente,soportes en 3mm varios modelos incluye colocacion	unid	6,00		
55	Tejido estilo tico tico con parantes de caño anclado con Hº de 2" 1/2 y borde de caños altura=5mts.	m²	240,00		
	SECTOR ANFITEATRO Y LUGAR DE ESTAR				
56	Piso de canto rodado cargado in situ con base de H° de 10cm incluye bordes de nivelacion	m²	182,00		
57	Piso de H° de 10cm terminacion elicoidal, incluye borde de nivelacion	m2	78,00		
58	Base de mamposteria de ladrillo comun 0,30, revocado, pintado y cubierto con granito natural para area de estar s/diseño	unid	3,00		
59	Mamposteria de nivelacion de 0,30 c/ ladrillos comunes area de graderia	m²	7,50		
60	Mamposteria de elevacion de 0,15 con ladrillos comunes borde de graderia	m²	30,00		
61	Relleno y compactacion	m3	15,00		
62	Piso cargado de H° de 8 cm para graderia	m2	34,00		
63	Revoque ext	m2	45,00		
64	Pintura en acrilico exterior	m2	79,00		
65	Baranda de caños cuadrados perimetral en graderias de anfiteatro	ml	34,00		
	VARIOS				
66	Bebederos con molde de hormigon o piedra con canilla incluye inst. sanitarias y elect.	unid	3,00		

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

67	Bancos de madera con detalles de hierro forjado y mesa de hierro s/diseño, incluye base de canto rodado y/o H°	UNID	12,00		
68	Señalizacion vertical de 0,50x0,80	UNID	6,00		
69	Basurero de plastico reforzado para clasificador de basuras	unid	6,00		
70	Limpieza Final	gl	1,00		
TOTAL IVA INCLUÍDO General					

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná. -

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tavapy, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 20___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
A) Formulario de Oferta *   [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*   [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]

C) Documentos legales   Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

D) Documentos legales   Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente

E) Oferentes en Consorcio.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*   I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o   II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

ii) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(**2016,2017,2018**)

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.

- ***Para experiencia específica***:

a)- Acreditar con la presentación de **5** (**cinco**) copias de Contratos con recepciones finales suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, comprobando que el oferente ejecutó, como mínimo **5** (**cinco**) obras de **construcción de de mejoramiento y hermoseamiento de plaza** cada uno, dentro de los **5 (cinco)** últimos años (**2014,2015,2016**,**2017,2018**), conjuntamente deberán presentar **MEMORIA DE CÁLCULO** de artículos para plazas las firmado por un **Ingeniero Civil**, de por lo menos en uno de los contratos mencionados.

b)- Asimismo, deberán acreditar con la presentación de como mínimo **5** (**cinco**) contratos con recepciones finales ejecutado dentro de los últimos **5** (**cinco**) años (**2014,2015,2016,2017,2018**), considerando los siguientes **rubros y cantidades mínimas**:

Para experiencia general:

a)- Acreditar con la presentación de como mínimo **10** (**diez**) Copias de Contratos de Obras con recepciones finales tipo: " hermoseamiento y mejoramiento de plazas, ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los últimos **5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018**).-

OBS: Se aclara que para acreditar la experiencia general no serán admitidas la presentación de los mismos contratos presentados por los oferentes para acreditar la experiencia específica.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.

- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.
- Director de Obras: Ingeniero Civil o Arquitecto, con 05(cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Jefe de Obras: Ingeniero Civil o Arquitecto, con 03 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- **Asimismo, deberán presentar los siguientes documentos**:

- Certificado o constancia de capacitaciones o entrenamientos técnicos realizados de como mínimo de 2 (dos) soldadores y 2 (dos) pintores calificado a los fines del contrato.
- Nómina de personal a emplear en la obra, acompañado de los Curriculum Vitae y una carta de aceptación de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, como mínimo deberán considerar 70% de mano de obra local de la Convocante.
- Listado de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) de como mínimo 5 (cinco) personales. La empresa oferente deberá demostrar la relación de dependencia de los personales nombrados mediante la presentación de la última planilla de pago de IPS y la última planilla presentada al Ministerio de Justicia y trabajo.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.

1- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

2- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

3- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

sustancial.

Nota: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTÓRICO".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activo e histórico" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

su terminación.

3. Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del “Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961”, caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC